

CD-ORD-01- 31/01/18
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 20
ACTA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

Siendo las 16:00 horas con 05 minutos del día 31 treinta y uno de enero de 2018 dos mil dieciocho, en el Consejo Distrital número 20 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, ubicado en el inmueble marcado con el número 10 de la calle Río Tibet, en la colonia Centro de la ciudad de Tonalá, Jalisco, en cumplimiento a la convocatoria para la Sesión Ordinaria a verificarse en esta fecha, se reunieron los integrantes del Consejo Distrital del organismo electoral, y los representantes acreditados de partidos políticos siguientes:

Consejeros electorales:
 Rosa Alicia Maldonado Chavarín
 José Noé Ascencio Aceves
 Lina Isset Peña Zarate
 José de Jesús Macías Quijas
 Jorge Adán González Álvarez
 Eduardo Rene Azano Becerra
 Demetrio de Alba Cerna

Consejera presidenta
 consejero
 consejero
 consejero
 consejero
 consejero

Consejeros representantes de los partidos políticos:

Ernesto González Gómez	Partido Político Morena
Alejandro Marroquín Álvarez	Partido Político Movimiento Ciudadano

ORDEN DEL DÍA

EL SECRETARIO PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL 20 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CONFORME A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 172, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 14, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I; 19, PÁRRAFO 3 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA DESAHOGARSE EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO A LAS 16 HORAS CON 00 MINUTOS.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal
2. Aprobación del orden del día.
3. Informe que rinde el consejero presidente del consejo distrital electoral 20 sobre el horario de labores del personal del consejo distrital electoral durante el proceso electoral concurrente 2017-2018.





Ernesto González Gómez





4. Informe que rinde la consejera presidenta del consejo distrital electoral 20 sobre las claves de identificación alfanuméricas, para los acuerdos que sean tomados por el consejo general los consejos distritales electorales y consejos municipales electorales durante el proceso electoral concurrente 2017-2018.

5. Proyecto de acuerdo del consejo distrital electoral 20 del instituto electoral y de participación ciudadana del estado de Jalisco que aprueba que los documentos anexos relativos a los asuntos que se vayan a ventilar en las sesiones de este órgano electoral, puedan ser remitidos vía correo electrónico o entregados digitalizados en disco compacto, a las y los integrantes del mismo.

6. Asuntos generales.

Consejera presidenta, Rosa Alicia Maldonado Chavarin: Muy buenas tardes a todos, muchísimas gracias por acompañarnos, siendo las 16 horas con 15 minutos del día 31 de Enero de 2018 dos mil dieciocho, iniciamos la presente sesión de naturaleza ordinaria. Le solicito al secretario, verifique si hay quórum, y haga la declaratoria correspondiente.

Secretario, Luis Armando Alba Gómez: Con mucho Gusto, Presidenta, Consejeras y consejeros, me permito hacer de su conocimiento que se encuentran presentes por primera vez el ciudadano José Noé Ascencio Aceves Consejero ciudadano y los ciudadanos Consejeros representantes propietarios de los Partidos Políticos Alejandro Marroquín Álvarez y Ernesto González Gómez, representantes del partido Movimiento Ciudadano y MORENA, respectivamente, para lo cual estarían rindiendo la protesta correspondiente, Consejera Presidenta.

Consejera presidenta, Rosa Alicia Maldonado Chavarin: Para efecto de tomarles la propuesta, les solicito que nos pongamos de pie para hacer la declaratoria correspondiente de los nuevos integrantes de este Pleno.

Ciudadanos José Noé Ascencio Aceves, Alejandro Marroquín Álvarez y Ernesto González Gómez, consejero ciudadano y representantes propietarios del partido Movimiento Ciudadano y MORENA, respectivamente,

“¿Protestan ustedes, desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se les ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, en especial el Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?”

Consejero ciudadano José Noé Ascencio Aceves: ¡sí protesto!

Consejero representante del partido político Movimiento Ciudadano, licenciado Alejandro Marroquín Álvarez: ¡Sí, protesto!

Consejero representante del partido político MORENA, Ernesto González Gómez: ¡Sí, protesto!

Consejera presidenta, Rosa Alicia Maldonado Chavarin: “Si no lo hiciera así que la Nación y el Estado se los demanden”. Bienvenidos.

Secretario, Luis Armando Alba Gómez: Con mucho gusto, presidenta, me permito informar que se encuentran presentes:

La Consejera Presidenta Rosa Alicia Maldonado Chavarín
 El Consejero José Noé Ascencio Aceves
 La Consejera Lina Isset Peña Zarate
 El consejero José de Jesús Macías Quijas
 El consejero Jorge Adán González Álvarez
 El consejero Eduardo Rene Azano Becerra
 El consejero Demetrio de Alba Cerna

Así como los representantes de los partidos políticos:

Ernesto González Gómez	Partido Político Morena
Alejandro Marroquín Álvarez	Partido Político Movimiento Ciudadano

Y el de la voz; Por lo que de conformidad con los artículos 176, párrafo 2, del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, artículo 13, párrafo 1, fracción IV y artículo 23 párrafo 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, hay quórum presidenta.

Consejera presidenta, Rosa Alicia Maldonado Chavarin: Por lo tanto se encuentra formalmente instalada la sesión, continúe secretario.

Secretario Luis Armando Alba Gómez: El siguiente asunto es la aprobación del orden del día, Consejera Presidenta.

Consejera presidenta, Rosa Alicia Maldonado Chavarin: Consejeras y consejeros a su consideración el orden del día.

En virtud de no haber alguna consideración, le pido secretario que en votación económica, pregunte a las consejeras y consejeros el sentido de su voto.

Secretario, Luis Armando Alba Gómez: Consejeras y consejeros electorales, en votación económica les consulto si se aprueba el orden del día en los términos propuestos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos, consejera presidenta.

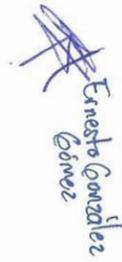
Consejera presidenta, Rosa Alicia Maldonado Chavarin: Muchas gracias secretario, continúe.

Secretario, Luis Armando Alba Gómez: Consejera presidenta, antes de continuar y con fundamento en el artículo 27 del Reglamento de sesiones de este Consejo General, me permito solicitar la dispensa de la lectura de los puntos contenidos en el orden del día, realizando únicamente la lectura de los encabezados y puntos de acuerdo.

Consejera presidenta, Rosa Alicia Maldonado Chavarin: Consejeras y consejeros, a su consideración la solicitud que formula el secretario.

En virtud de no haber alguna consideración, le solicito secretario que en votación económica consulte a las consejeras y a los consejeros el sentido de su voto.








Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

Secretario, Luis Armando Alba Gómez: Consejeras y consejeros electorales, en votación económica se consulta si se aprueba la propuesta en los términos planteados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos, consejera presidenta.

Consejera presidenta, Rosa Alicia Maldonado Chavarin: Muchas gracias secretario, continúe.

Secretario, Luis Armando Alba Gómez: Continuamos con el punto número 3 del orden del día, que se refiere al INFORME QUE RINDE LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 20 SOBRE EL HORARIO DE LABORES DEL PERSONAL DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DURANTE EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2017-2018.

Consejera presidenta, Rosa Alicia Maldonado Chavarin: La información fue circulada y por lo tanto le pido secretario que continúe.

Secretario, Luis Armando Alba Gómez: Continuamos con el punto número 4 del orden del día, que se refiere al INFORME QUE RINDE LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 20 SOBRE LAS CLAVES DE IDENTIFICACIÓN ALFANUMERICAS, PARA LOS ACUERDOS QUE SEAN TOMADOS POR EL CONSEJO GENERAL, LOS CONSEJOS DISTRITALES Y CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2017-2018.

Consejera presidenta, Rosa Alicia Maldonado Chavarin: Igualmente La información fue circulada y por lo tanto le pido secretario, que continúe.

Secretario, Luis Armando Alba Gómez: Continuamos con el punto número 5 del orden del día, que se refiere al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 20 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO QUE APRUEBA QUE LOS DOCUMENTOS ANEXOS RELATIVOS A LOS ASUNTOS QUE SE VAYAN A VENTILAR EN LAS SESIONES DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, PUEDAN SER REMITIDOS VÍA CORREO ELECTRÓNICO O ENTREGADOS DIGITALIZADOS EN DISCO COMPACTO, A LAS Y LOS INTEGRANTES DEL MISMO.

Consejera presidenta, Rosa Alicia Maldonado Chavarin: Por favor secretario, dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario, Luis Armando Alba Gómez:

PRIMERO.- Se aprueba que los documentos anexos relativos a los asuntos que se vayan a ventilar en las sesiones de este órgano electoral, puedan ser remitidos vía correo electrónico o entregados digitalizados en disco compacto a los integrantes del mismo, conforme a lo establecido en el artículo 19 párrafo 2 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

SEGUNDO.- Notifíquese a las y los Consejeros Distritales Electorales y a los Consejeros Representantes acreditados ante este Consejo Distrital Electoral.

TERCERO.- Publíquese en los estrados de este Consejo Distrital Electoral.

Instancia 2570, Col. Italia Providencia, C.P. 44648, Guadalajara, Jalisco, México
01 (33) 3641.4507/09/18 • 01 800.7017.881



Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

Consejera presidenta, Rosa Alicia Maldonado Chavarin: Consejeras y consejeros está a su consideración el presente punto del orden del día.

En virtud de no haber alguna participación, le pido secretario, que en votación nominal consulte a las consejeras y consejeros el sentido de su voto.

Secretario, Luis Armando Alba Gómez: Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto el presente punto del orden del día.

Secretario, Luis Armando Alba Gómez: ¿Consejero José Noé Ascencio Aceves?

Consejero electoral, José Noé Ascencio Aceves: A favor.

Secretario, Luis Armando Alba Gomez: ¿Consejera Lina Isset Peña Zarate?

Consejera electoral, Lina Isset Peña Zarate: A favor.

Secretario, Luis Armando Alba Gomez: ¿Consejero José de Jesús Macías Quijas?

Consejero electoral, José de Jesús Macías Quijas: A favor.

Secretario, Luis Armando Alba Gomez: ¿Consejero Jorge Adán González Álvarez?

Consejero electoral, Jorge Adán González Álvarez: A favor.

Secretario, Luis Armando Alba Gomez: ¿Consejero Eduardo Rene Azano Becerra?

Consejero electoral, Eduardo Rene Azano Becerra : A favor.

Secretario, Luis Armando Alba Gomez: Consejero Demetrio de Alba Cerna?

Consejero electoral, Demetrio de Alba Cerna: A favor.

Secretario, Luis Armando Alba Gómez: ¿Consejera presidenta Rosa Alicia Maldonado Chavarin?

Consejera presidenta, Rosa Alicia Maldonado Chavarin: A favor.

Secretario, Luis Armando Alba Gómez: Se aprueba por unanimidad de votos, consejera presidenta.

Consejera presidenta, Rosa Alicia Maldonado Chavarin: Muchas gracias secretario, continúe.

Secretario, Luis Armando Alba Gómez: Continuamos con el punto número 6 del orden del día que corresponde a asuntos generales.

Consejera presidenta, Rosa Alicia Maldonado Chavarin: Está a su consideración el presente punto del orden del día.

Si no hay consideraciones de parte de ninguno de los integrantes de este Consejo, me permito someter a su consideración la rendición de un informe respecto de un asunto abordado el día de hoy en la sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral, para lo cual solicito a la Secretaría consulte en votación económica si están a favor de la propuesta formulada.

Eduardo Rene Azano Becerra

Secretario, Luis Armando Alba Gómez: Consejeras y Consejeros electorales, en votación económica se consulta si se aprueba la propuesta en los términos planteados.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Consejero Presidente, se aprueba propuesta por unanimidad de votos.

Consejera presidenta, Rosa Alicia Maldonado Chavarin: Para la realización del presente punto me permito circular en este momento el informe correspondiente solicitándole al Secretario de lectura del mismo.

Secretario, Luis Armando Alba Gómez: informe de la secretaría ejecutiva mediante el cual se hace del conocimiento al consejo general del instituto electoral y de participación ciudadana del estado de Jalisco, el resultado sobre las gestiones realizadas a fin de recabar la ubicación y cantidad de mamparas y bastidores de uso común disponibles en los municipios de la entidad para la colocación o fijación de propaganda electoral de los partidos políticos acreditados y candidatas y candidatos, durante el proceso electoral concurrente 2017-2018. se rinde el presente informe atendiendo a la atribución consignada por el artículo 143, párrafo 2, fracciones i y xxxvii, en relación a lo señalado en el código electoral y de participación social del estado de Jalisco, lo anterior con la finalidad de hacer de su conocimiento las gestiones realizadas y la comunicación entablada mediante oficio, con los 125 ayuntamientos de la entidad. al respecto se realizaron las acciones siguientes: remisión de oficios: con fecha seis de enero del presente año mediante los oficios 041 al 0121 y del 0123 al 0166, la secretaría ejecutiva solicitó a cada gobierno municipal del estado, que informaran a este organismo electoral si contaban con espacios comunes de uso común tales como mamparas y bastidores para la colocación de propaganda electoral de partidos y candidatas y candidatos, durante el periodo de campañas del presente proceso electoral concurrente 2017-2018; y apercibiéndolos que en caso de no presentar la información requerida en un plazo no mayor de cinco días naturales contados a partir del día siguiente día de la notificación se entenderá como que en su municipio no se cuenta con mamparas ni bastidores de uso común. Dichos oficios fueron notificados vía correo electrónico el día ocho de enero del presente año. Contestaciones de parte de los ayuntamientos. con base a la gestión, realizada y anteriormente descrita, se tiene que de los 125 ayuntamientos del estado, hay al día de hoy, treinta y cuatro dieron contestación mediante oficio y noventa y uno no dieron respuesta; cabe señalar que de éstos, treinta y uno de los gobiernos municipales informaron que no cuentan con mamparas i bastidores de uso común para la colocación con fijación de propaganda electoral, siendo estos los siguientes: municipios que contestaron que no cuentan con mamparas y bastidores de uso común. Acatlán de Juárez, Amacueca, Ameca, Autlán de navarro, cabo corrientes, Cocula, Cuquío, Guachinango, Guadalajara, Jalostotitlán Juchitlán Mazamitla, Pihuamo, Quitupan, san Ignacio cerro gordo, San Martín de Bolaños, Santa María de los Angeles, Sayula, Talpa de Allende, Tenamaxtlán, Tequila, Tizapán el alto, Tlajomulco de Zúñiga, San Pedro Tlaquepaque, Tonaya, Tuxcueca, Tuxpan Valle de Juárez, Yahualica de González Gallo Zapotlán del rey. Por otro lado, 3 municipios informaron que cuentan con mamparas y bastidores de uso común disponibles para la colocación o fijación de propaganda electoral, tal y como se establece en la tabla siguiente, Casimiro Castillo cuenta con 1 mampara y 5 cuadros; San Julián, cuenta con dos mamparas, Tala, cuenta con 2 estrados. de lo anterior se informa que de los treinta y cuatro ayuntamientos que dieron

Ernesto González
Gómez

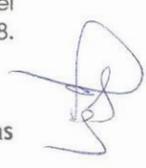
respuesta a este organismo electoral, treinta y uno no cuentan con mamparas ni bastidores de uso común, tres ayuntamientos informaron que si cuentan con lo solicitado, y noventa y uno de los ayuntamientos no dieron respuesta, por lo que se desprende que la cantidad de los elementos referidos son insuficientes para el fin solicitado, esto de conformidad con el artículo 263, párrafo 3 del código electoral y de participación social del estado de Jalisco; el cual dispone que dichos elementos será repartidos por sorteo en forma equitativa de conformidad a lo que corresponda a los partidos políticos registrados y acreditados. en este sentido la secretaría ejecutiva informa que no existen mamparas y bastidores de uso común disponibles para la colocación o fijación de propaganda electoral, lo anterior en relación a lo establecido en el artículo 263, párrafo 1, fracción iii del código de la materia. Atentamente Guadalajara, Jalisco a 31 de enero de 2018. María de Lourdes Becerra Pérez, secretaria ejecutiva.

Consejera presidenta, Rosa Alicia Maldonado Chavarin: Muchas gracias secretario.

Secretario, Luis Armando Alba Gómez: Acto seguido la consejera presidente me solicitó que continuara con el desarrollo de la sesión a lo que el suscrito le indique que ya había sido agotado el orden del día.

Consejera presidenta, Rosa Alicia Maldonado Chavarin: En virtud de que han sido agotados los puntos del orden del día, doy por terminada la sesión siendo las 16 horas con 22 minutos, del día 31 de enero del año dos mil dieciocho, constando en 7 fojas útiles, en vía de proyecto de acta.





Ernesto Gonzalez Gomez

 C. ROSA ALICIA MALDONADO CHAVARÍN CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 20 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO	 C. LUIS ARMANDO ALBA GOMEZ SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 20 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO
---	---